TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-54
NOMBRE:	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 10

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO		**CONVENIO**	X	**No. 013 De 2019**	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 Noviembre de 2020.
CONTRATANTE: Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores				**CONTRATISTA:** Fundación Creata	
INFORME PERIÓDICO No. 4					
OBJETO					
Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y generar espacios de reconciliación y articulación mediante el desarrollo de acciones que promuevan la práctica de servicios ambientales ecoturísticos y/o turismo, en el municipio Manaure Balcón del Cesar del departamento del Cesar.					

OBLIGACIONES		
No.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL**
1	Integrar el Comité Técnico del Convenio bajo una representación designada formalmente para tal fin.	El día 4 de mayo de 2017 los miembros de la Fundación Creata decidieron unánimemente, a través de una Asamblea Extraordinaria, elegir como Representante Legal de la FUNDACIÓN a **Mauricio Rincón Falla**, identificado con **CC 11.203.089** para cumplir a cabalidad con la representación de la FUNDACIÓN en el presente convenio. En el caso del presente convenio también integrará el Comité Técnico.
2	Realizar los aportes definidos en el aparte anterior del presente convenio por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($38.860.000.oo)** que corresponden a recursos en dinero como se ha especificado en los apartes anteriores.	La Fundación Creata incluyó dentro del plan de inversión, un aporte en dinero por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($38.860.000.oo). Para el presente trimestre, la Fundación Creata lleva un avance de ejecución de sus recursos del 55%. Todos los aportes de contrapartida deberán ser certificados a la terminación del convenio con un oficio de contrapartida y los soportes pertinentes.
3	Contratar y coordinar el recurso humano y los equipos técnicos que se requieran para la ejecución del presente convenio. El comité técnico hará seguimiento a estas contrataciones acorde a lo que se establezca en el plan de inversiones.	La Fundación Creata durante la ejecución ha coordinado y supervisado a la coordinadora local contratada para el debido cumplimiento del convenio. Durante el presente trimestre, se han adelantado actividades de manera presencial con los protocolos

		establecidos y aprobados por el municipio.
4	Manejar de manera exclusiva los recursos del convenio en una cuenta bancaria de acuerdo con los cronogramas y lineamientos establecidos por el Comité Técnico del Convenio.	La Fundación Creata realizó la entrega de la certificación bancaria de cuenta corriente número 4521002102 de Banco Colpatria, la cual está destinada para el manejo exclusivo de los recursos del presente convenio.
5	Prestar la asesoría y logística necesarias para el desarrollo del objeto del convenio.	Durante el presente trimestre, no se dio lugar a escenarios en los cuales la Fundación Creata prestara asesoría jurídica, sin embargo, adelantó los procesos requeridos de seguimiento a los coordinadores locales y ha realizado el pago respectivo a los mismo de manera oportuna.
6	Adelantar los procesos administrativos, jurídicos y financieros dirigidos al desarrollo del proyecto.	La Fundación Creata ha cumplido a cabalidad los requerimientos administrativos, jurídicos y financieros necesarios para adelantar los compromisos pactados en el presente convenio. Durante el presente trimestre, debido a la crisis sanitaria la Fundación adelantó todos los procesos requeridos para la aprobación por parte del municipio los protocolos para aplicar en el territorio.
7	Presentar en versión impresa y digital, los diferentes informes de ejecución de actividades y financieros, de forma trimestral o cada vez que el Supervisor o el Comité Técnico lo requieran, así como el informe final de ejecución del proyecto el cual debe contener la evaluación de resultados del proyecto e informe final financiero que deberá ser entregado al fondo antes de dar por terminado el convenio.	La Fundación Creata allegó los documentos (Ficha PF) en versión impresa y digital para la aprobación del primer y único desembolso del convenio, con la cual se realiza seguimiento al presente convenio. Así mismo, debido a la crisis sanitaria a causa del Covid-19 la Fundación ha remitido de manera digital las presentaciones para mostrar los avances del proyecto.
8	Estructurar y entregar el plan de sostenibilidad del proyecto.	La Fundación Creata ha estructurado en la ficha PFP un componente de sostenibilidad del proyecto desde el mes de diciembre de 2019.
9	Diseñar un marco lógico, cronograma del proyecto, plan de inversión, plan de sostenibilidad y realizar el seguimiento de las actividades previstas en el mismo.	En el mes de diciembre de 2019, la Fundación Creata entregó la ficha de planeación, el informe diagnóstico de los productos eco turísticos, el informe de identificación y mitigación de riesgos, el informe inicial del plan de inversión de equipos y suministros, el diseño del producto

		ecoturístico, y el plan de negociación 2019-2020, lo cual fue aprobado en el primer comité técnico llevado a cabo el 20 de diciembre de 2019 como requisito para efectuar el primer desembolso por parte del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
10	Evaluar la ejecución (técnica y financiero) de las actividades acordadas en el plan operativo y presentar informe mensual de ejecución al Comité Técnico.	Durante el presente trimestre, se han evaluado durante los comités técnicos la ejecución técnica dejando así un avance del 43% y financiera con un avance del 46%. La Fundación ha presentado el avance del convenio a medida que se ha realizado la reactivación económica.
11	Revisar marco lógico, cronograma del proyecto, plan de inversión y plan de sostenibilidad confrontando las actividades necesarias para la asignación del recurso humano, efectuando los controles requeridos para garantizar que el convenio se ejecute debidamente.	En marco del primer comité técnico La Fundación Creata entregó la ficha de planeación, el informe diagnóstico de los productos ecoturísticos, el informe de identificación y mitigación de riesgos, el informe inicial del plan de inversión de equipos y suministros, el diseño del producto ecoturístico, y el plan de negociación 2019-2020. Durante el presente trimestre la Fundación Creata ha manifestado realizar las actividades acordes al cronograma.
12	Dejar constancia escrita de sus actuaciones.	Desde la suscripción del convenio hasta la fecha, La Fundación Creata ha dejado constancia vía correo electrónico y en el comité técnico sus actuaciones sobre las actividades realizadas hasta el 30 de septiembre de 2020.
13	Revisar y aprobar los procesos y/o actividades a desarrollar dentro del presente convenio, realizando su seguimiento y control.	Se revisó y aprobó el plan operativo (marco lógico, plan de inversión) en marco del primer comité técnico el día 20 de diciembre de 2019. Para el presente trimestre se han revisado durante el comité técnico los avances del convenio, en el cual se han aprobado modificaciones en los procesos de compras con el fin de adquirir elementos de protección de acuerdo con los protocolos de bioseguridad para los visitantes.
14	Apoyar las condiciones en que se harán efectivos los elementos de cooperación interinstitucional ofrecidos en el presente convenio.	La Fundación Creata, durante el presente trimestre ha adelantado las condiciones para efectuar los elementos de cooperación realizando los trámites pertinentes con la alcaldía municipal con el fin de generar la reactivación del proyecto.

15	Establecer los mecanismos que permitan el cumplimiento de las actividades derivadas de este convenio, dentro de conceptos de integralidad y equidad.	Se ha establecido como mecanismo el de revisar en cada comité técnico el seguimiento de actividades, el cumplimiento del cronograma y la rendición de cuentas de las actividades realizada bajo los conceptos de integralidad y equidad.
16	Incluir en todos los elementos de difusión, promoción e información de los proyectos que hacen parte de este convenio: a) El logo del Ministerio de Relaciones Exteriores, de las demás entidades que conforman el presente convenio y/o del Gobierno Nacional, b) El logo del Programa Plan Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además de incluir el logo en todas las piezas de difusión, específicamente si existen programas de mano, el logo debe incluirse en la carátula de éstos, como patrocinador y de forma destacada.	En los productos entregados por La Fundación Creata para efectuar el primer desembolso, fueron incluidos en todos los elementos de difusión el logo del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como el logo de todas las partes que conforman el proyecto. De igual forma, se incluyen los respectivos logos en las presentaciones realizadas por la Fundación Creta.
17	Ejecutar las acciones adicionales que se requieran para asegurar el éxito del convenio y que se desprendan de su naturaleza.	Durante el presente trimestre, la Fundación ha adelantado las acciones requeridas para continuar con la ejecución, adelantando los permisos requeridos por la alcaldía municipal para retomar las actividades de manera presencial.
18	Informar de manera oportuna las reuniones y/o o actividades que se deriven del marco del convenio.	La Fundación Creata ha convocado de manera oportuna el comité técnico No.5 y No.6 durante el presente trimestre.
19	Georreferenciar las veredas, corregimientos o municipios donde se ejecute el proyecto.	Dentro de la propuesta y la ficha PFP, La Fundación Creata realiza la georreferenciación respectiva de los municipios donde se ejecuta el proyecto.
20	Ejercer la Secretaria Técnica del Comité Técnico o del Convenio, por lo cual deberá elaborar las actas de Reunión en las que se consigne el desarrollo de las sesiones a que haya lugar y realizar las convocatorias respectivas de las reuniones.	Como encargada de la Secretaria Técnica, La Fundación Creata ha cumplido con la labor de consignar en el acta los temas tratados en los comités técnicos No.5 y No.6 y hacerlas llegar a la Cancillería para su revisión y gestión de firmas de manera digital. El comité ha sido convocado vía correo electrónico.

OBSERVACIONES

1. **Período del informe:** 1 de julio de 2020 al 30 de septiembre de 2020.

2. **Número de Comités realizados en el periodo y conclusiones:** Durante el periodo reseñado en este informe, se realizaron dos comités técnicos así:

 - ✓ **Comité técnico N°5, realizado el día 08 de julio de 2020 de manera virtual. Dentro del marco de desarrollo del comité, se llegaron a las siguientes conclusiones:**

 Dentro del desarrollo del comité técnico se trataron los siguientes temas:

 Socialización de Avances Generales del Proyecto:
 El Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Tierra Grata, se encuentra aislado desde el 24 de marzo de 2020, fecha para la cual ya se habían terminado los talleres de aviturismo en la zona, se catalogaron especies y se enseñó el proceso de identificación de aves en páramo, sendero y zonas aledañas al campamento incluyendo zonas comunes.

 Se entregaron equipos y se desarrollaron las rutas, también se entregaron a los beneficiarios uniformes y elementos de avistamiento (el 13 de abril se entregaron binóculos y telescopio). También se informó que con regularidad los beneficiarios salen a "pajarear" o avistar aves. Como se puede ver en la diapositiva 4 de la presentación adjunta en power point los beneficiarios han participado en algunas charlas virtuales para dar a conocer su iniciativa. En el mes de junio se les impulsó de forma virtual para que "carnetizaran" al equipo de trabajo como se puede ver en la diapositiva 5.

 La Fundación Creata reitera que si bien ha realizado un seguimiento de manera virtual con los beneficiarios cuando la conexión es posible, no se ha podido avanzar en mayor medida con las actividades ya que se requiere realizarlas de manera presencial, así como la entrega de insumos que permiten el fortalecimiento del emprendimiento ecoturístico.

 Revisión del Plan de Inversión y Necesidades de Inversión en Protocolos de Bioseguridad, Consecuencia del Covid-19:

 Desde el 24 de marzo de 2020, la presencia de La Fundación Creata en cuanto a trabajo de campo se ha detenido por la situación actual de carácter mundial, el proyecto, aunque no opera directamente en campo, ha facilitado algunas dinámicas interesantes, con el fin de refrescar conocimientos, practicar lo adquirido en las clases de aviturismo y plantear soluciones a corto y mediano plazo.

En reuniones telefónicas con el equipo de Tierra Grata y su Representante Legal Germán Gómez, hemos hecho un balance de la nueva realidad en el territorio como destino ecoturístico. De acuerdo a la realidad mundial y las necesidades del sector turismo, expresadas por todos los organismos incluido el Viceministerio de Turismo de Colombia, es absolutamente necesario generar bioseguridad a turistas, visitantes y prestadores (beneficiarios), por lo anterior Fundación Creata solicita respetuosamente a Cancillería destinar del presupuesto y/o Plan de Inversión de la Iniciativa, un rubro para dotación en bioseguridad; con el fin de mantener altos estándares en la realización de la labor turística.

La inversión sería de aproximadamente $1.721.200, la cual se haría con recursos de la línea “Mejoramiento de dotación de alojamientos” que tiene como presupuesto $8.000.000. Se propone esta inversión teniendo en cuenta que algunos organismos internacionales presentes en el ETCR harán inversiones en los baños de la iniciativa lo cual permite tener un saldo a favor de los beneficiarios para destinarlo en la adquisición de los equipos de bioseguridad. Los funcionarios de Cancillería indican que la solicitud es pertinente, pero que deben hacer gestiones internas antes de dar aprobación.

También se reiteró la necesidad de invertir en la instalación de un internet satelital para facilitar la comunicación del grupo con aliados, clientes potenciales, otros organismos de apoyo, participar en eventos relacionados con el sector turismo entre otros. El Dr. Gustavo Fernando Rivera manifiesta que la inversión es clave y que está aprobada y el comité acuerda hacer la inversión total presupuestada es decir la suma de un millón de pesos ($1.000.000).

Los funcionarios de Cancillería solicitan a Fundación Creata remitir una solicitud escrita para estudiar el cambio de rubro propuesto en el Comité para hacer el respectivo análisis y estudio y en un próximo comité dar respuesta.

Durante el presente comité técnico se modificó el cronograma de ejecución y se evidenció el siguiente 43% de avance a la fecha destallado de la siguiente manera:

Objetivo No1 Identificar potenciales productos ecoturísticos y/o de turismo de naturaleza trabajando en equipo con la comunidad y entidades locales tiene un 100 % de cumplimiento.

Objetivo No.2 Desarrollar y evolucionar los productos turísticos a ofrecer, sus factores diferenciales, componente experiencial y operación bajo el concepto de turismo sostenible cuenta con un 46% de avance.

Objetivo No. 3 Mejorar las habilidades de trabajo en equipo y la estructura organizacional de Tierra Grata Ecotours de tal forma que su operación sea eficiente y sostenible en el tiempo tiene un avance del 25%.

Objetivo No.4 Apoyar a la iniciativa comunitaria beneficiaria en el diseño de estrategias y herramientas de comunicación y mercadeo que visibilicen la riqueza natural del territorio y su oferta de servicios de turismo y aporten a la construcción de una imagen positiva de la zona cuenta con un avance del 0%.

Con respecto al avance financiero, se tienen un 50% por parte de los recursos de la Fundación Creata y un 46% por parte de los recursos de Cancillería.

- ✓ **Comité técnico N°6, realizado el día 19 de agosto de 2020 de manera virtual. Dentro del marco de desarrollo del comité, se llegaron a las siguientes conclusiones:**

Dentro del desarrollo del comité técnico se trataron los siguientes temas:

Retroalimentación de las solicitudes de cambio hechas por Fundación Creata al plan de inversión específicamente al rubro "mejoramiento de la dotación de alojamientos".

De acuerdo con la carta enviada por los beneficiarios a través de Fundación Creata en la cual se detalla la inversión para mejorar el alojamiento de la iniciativa específicamente el piso y el cielo razo, el supervisor del convenio informa que la inversión es aprobada por Cancillería.

Adicionalmente y de acuerdo con la carta enviada por Fundación Creata el día 12 de agosto de 2020 con Asunto: Inversión en insumos para protocolos de bioseguridad de la Iniciativa Ecoturística beneficiaria del convenio No 013 de 2019, el supervisor del convenio informa lo siguiente:

Cancillería aprueba la inversión en Bioseguridad hasta por un valor de $1.721.200 dirigido a adquirir para la iniciativa beneficiaria equipos básicos y/o herramientas de bioseguridad, más no en materias primas o insumos (consumibles). Se acuerda que el detalle de la inversión será enviado por Fundación Creata en el mes de septiembre luego de una reunión y jornada de trabajo en campo con los beneficiarios, jornada en la cual se desarrollará el protocolo de bioseguridad para la prestación del servicio, como parte de su proceso de formación. El comité acuerda que, si después de hacer el protocolo hay un saldo positivo, los recursos sobrantes se adicionen a la línea de materiales de mercadeo.

Finalmente se acuerda que Fundación Creata adelantará los trámites para reiniciar actividades en el mes de septiembre. Cancillería propone coordinar una reunión con la Alcaldía para facilitar el ingreso de los funcionarios de Creata.

Durante el presente comité técnico se tiene el siguiente avance a la fecha destallado de la siguiente manera:

Objetivo No1 Identificar potenciales productos ecoturísticos y/o de turismo de naturaleza trabajando en equipo con la comunidad y entidades locales tiene un 100 % de cumplimiento.

Objetivo No.2 Desarrollar y evolucionar los productos turísticos a ofrecer, sus factores diferenciales, componente experiencial y operación bajo el concepto de turismo sostenible cuenta con un 46% de avance.

Objetivo No. 3 Mejorar las habilidades de trabajo en equipo y la estructura organizacional de Tierra Grata Ecotours de tal forma que su operación sea eficiente y sostenible en el tiempo tiene un avance del 25%.
Objetivo No.4 Apoyar a la iniciativa comunitaria beneficiaria en el diseño de estrategias y herramientas de comunicación y mercadeo que visibilicen la riqueza natural del territorio y su oferta de servicios de turismo y aporten a la construcción de una imagen positiva de la zona cuenta con un avance del 0%.

Con respecto al avance financiero, se tienen un 50% por parte de los recursos de la Fundación Creata y un 46% por parte de los recursos de Cancillería.

3. Número de reuniones de seguimiento, asistencia o apoyo técnico realizadas en el periodo y las conclusiones:

- ✓ Durante el periodo del presente informe se ha realizado seguimiento constante vía telefónica, y vía correo electrónico de las actividades realizadas. Vale la pena resaltar que durante el presente trimestre las actividades de campo han sido suspendidas tanto para la Fundación Creata, como para Cancillería, a causa del Covid-19 y de las medidas adoptadas por el gobierno nacional sobre el Aislamiento Preventivo Obligatorio.

4. Balance técnico de la ejecución del convenio frente al plan operativo del convenio:

- ✓ **Análisis de la ejecución:** En el periodo analizado no se han tenido avances significativos a causa del Covid-19 y de las medidas adoptadas por el gobierno nacional sobre el Aislamiento Preventivo Obligatorio, sin embargo, se recuerda el estado de avance a la fecha, el objetivo 1 se tienen un avance del 100% el cual hace referencia a la identificación de los productos ecoturísticos, para el objetivo 2 se tiene un avance del 46%, enfocado a evolucionar los productos ecoturístico y mejorar su competitividad, seguido del objetivo 3 se tiene un avance del 25% en el cual se han mejorar las habilidades del trabajo en equipo y la estructura organizacional de Tierra Grata. Finalmente, el objetivo 4 se espera implementar en el próximo trimestre.

- ✓ **% de ejecución consolidado hasta el periodo de análisis:** El porcentaje de ejecución técnico de actividades del convenio hasta la fecha corresponde al 43%.

5. Balance financiero: Durante el presente trimestre, ya se encuentran desembolsado todos los recursos por parte del FONDO ROTATORIO por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000).

- ✓ **Análisis de la ejecución de los recursos de la Cancillería:** Durante el presente trimestre, la Fundación Creata manifestó que no ha habido ninguna ejecución de los aportados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a causa del Covid-19 y de las medidas adoptadas por el gobierno nacional sobre el Aislamiento Preventivo Obligatorio.

- ✓ **Análisis de la ejecución del plan de inversiones consolidado**: En el presente periodo, la ejecución del plan de inversiones se mantiene en un avance de 46% enfocado a la compra de insumos acordados con la

comunidad.

6. **Análisis y observaciones sobre el abordaje de los esquemas o planes de sostenibilidad de los resultados del convenio**: El operador entregó dentro de la propuesta técnica el componente de sostenibilidad. Dentro del presente trimestre ha realizado el respectivo acompañamiento, con el fin de verificar que la Fundación Creata, esté aplicando los conceptos de sostenibilidad y esté realizando las debidas actuaciones con los beneficiarios para permitir una capacidad instalada y conocimientos que le de paso a la durabilidad del emprendimiento ecoturístico.

7. **Análisis y/o observaciones del desempeño del operador:** La Fundación Creata, ha tenido un buen desempeño y ha realizado las acciones necesarias para cumplir con el cronograma aún en la crisis sanitaria del país por el Covid-19 y de las medidas adoptadas por el gobierno nacional sobre el Aislamiento Preventivo Obligatorio, lo que ha generado acercamientos con la alcaldía municipal. Sin embargo, desde la Cancillería se ha sugerido en diferentes escenarios a la Fundación que deben abrir espacios que den lugar a un empoderamiento con las agencias locales y den a conocer el emprendimiento.

 De igual forma, la Cancillería ha insistido en realizar acercamientos con la caja de compensación – Comfacesar, con el fin de generar visitas fijas que permitan el aumento de turistas locales. Desde la Cancillería se realiza el seguimiento respectivo para la mejora de estas acciones con el fin de dar cumplimiento al convenio.

8. **Recomendaciones u observaciones generales:** Fundación Creata debe avanzar en la articulación con las instituciones locales. De igual forma, es importante que la Fundación pueda hacer llegar a la Cancillería todos los soportes de las cuales notifican con el fin de poder tener toda la trazabilidad de la ejecución.

PAGOS REFERIDOS AL PERIODO INDICADO					
No.	**MES**	**VALOR DEL CONTRATO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**MENOS EL PAGO CORRESPONDIENTE**	**NUEVO SALDO**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Para constancia se firma en Bogotá, del 19 de octubre de 2020.

GUSTAVO FERNANDO RIVERA BUSTOS
Supervisor
Coordinador G.I.T. Plan Fronteras
Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza

[1] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 ¨Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales¨, y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-54
NOMBRE:	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 10 de 10

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"